

Como Apoderado de las S.^{as} com.^{as} de D.^o Juan de este Monasterio
 sito extramuros de la Villa de Arana; confieso he verificado de D.^o
 Manuel del Aguado P.^o de esta Villa, y como Diputados de la Junta
 de Herederos de estas Reales Salinas: & Ciento y diez y siete Cellas por
 cuenta de Reditos de un censo de quinquientos duc.^{os} de igual q.^{ta} contravi-
 tiere esta Junta a favor de las S.^{as}; y quedan satisfechos
 conidos, ante el día veinte y cinco del mes de Agosto proximo
 pasado de este presente año; y para que conste lo firmo en esta
 Villa a quince de Noviembre, de mil, seiscientos, setenta, y nueve.

Valestar. Fr.

Gregorio de Estrada



Lacort

Chalabaz

Regencia

